



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes
Balears**



D.ª Lía Torrente Cobo,
**Secretaria de la representación de la
Administración General del Estado de la
Subcomisión de la Comisión Mixta de
Economía y Hacienda Estado - Comunidad
Autónoma de las Illes Balears**

D.ª Catalina Mir Ferrer,
**Secretaria de la representación de la
Comunidad Autónoma de las Illes Balears de
la Subcomisión de la Comisión Mixta de
Economía y Hacienda Estado - Comunidad
Autónoma de las Illes Balears**

CERTIFICAN:

Que en la sesión de la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears, celebrada el 30 de octubre de 2025, se adoptó el siguiente Acuerdo, que figura como Anexo del presente certificado:

“Acuerdo de la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda sobre el cálculo del índice de actualización y la dotación para el año 2026 del Factor de Insularidad previsto en el Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero”.

En prueba de conformidad con el contenido del presente documento, se rubrica el mismo a través de firma electrónica, en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria de la representación de la
Administración General del Estado

La Secretaria de la representación de la
Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Lía Torrente Cobo

Catalina Mir Ferrer

Vº Bº

Vº Bº

La Presidenta de la representación de la
Administración General del Estado

El Presidente de la representación de la
Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Mónica García Sáenz

Bartomeu Alcover Bisbal



***Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes
Balears***



**ACUERDO DE LA SUBCOMISIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SOBRE EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN Y LA DOTACIÓN PARA EL AÑO
2026 DEL FACTOR DE INSULARIDAD PREVISTO EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2019, DE
22 DE FEBRERO.**

El Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero, del Régimen Especial de las Illes Balears (en adelante, el Real Decreto-ley), regula en su Título III el Factor de Insularidad de la Comunidad Autónoma.

En el apartado 1 del artículo 18 del Real Decreto-ley se establece que la dotación inicial para el primer ejercicio se fijará a partir de una metodología consensuada en el marco de la correspondiente Comisión Mixta de Economía y Hacienda, considerando los desequilibrios inherentes a la discontinuidad territorial propia del hecho insular y plurinsular, especialmente en materia de inversiones.

De conformidad con ello, la Comisión Mixta de Economía y Hacienda reunida en sesión de fecha 23 de septiembre de 2021 acordó, en primer lugar, la citada metodología, así como el Factor de Insularidad en el año base 2020, que en aplicación de la misma asciende a 109.661,22 miles de euros, cuyo importe coincide con la dotación inicial de 2022.

Asimismo, se acordó la delegación en esta Subcomisión de las funciones que el artículo 20 del Real Decreto-ley atribuye a la Comisión Mixta.

Por ello, y conforme al apartado 1 del citado artículo 20, se reúne esta Subcomisión para proponer la cuantía del Factor de Insularidad para el año 2026.

En el marco del mencionado artículo 20 del Real Decreto-ley y en ejecución del Acuerdo de la Comisión Mixta de 23 de septiembre de 2021 a este respecto, ambas Administraciones han designado a los respectivos representantes de esta Subcomisión, con la finalidad de que ejerciten, por delegación del Pleno, las funciones propias de la Comisión Mixta.



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes
Balears**



Para ello, se calcula el índice de actualización definido en el apartado 2 del artículo 18 del Real Decreto-ley y, conforme al mismo y a la dotación inicial, se determina la dotación anual del Factor de Insularidad para el año 2026, por importe de 152.270,31 miles de euros, que es el resultado de aplicar a la dotación inicial su índice de actualización.

De acuerdo con lo anterior, las Administraciones representadas en la Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda

ACUERDAN

Primero.- Cálculo del índice de actualización y dotación del Factor de Insularidad para 2026 (152.270,31 miles de euros).

De conformidad con lo indicado en el apartado 2 del artículo 18 del Real Decreto-ley, la dotación del factor de insularidad correspondiente al año 2026 deberá calcularse aplicando a la dotación inicial su índice de actualización, que se define como el cociente resultante de dividir el importe total de las inversiones ejecutadas por el Sector Público Estatal en infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y en carreteras de interés general correspondiente al ejercicio presupuestario 2024 y los mismos conceptos, en términos homogéneos, referidos al ejercicio presupuestario 2020, que es el que se ha fijado como año base.

Al efecto, se toman los datos de ejecución presupuestaria del gasto público de los programas 453B y 453C del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana¹ (capítulo 6), en términos homogéneos con los del año base, así como los datos de inversiones realizadas por el Sector Público Empresarial y Fundacional, en particular las correspondientes a ADIF-Alta

¹ Ejecución del Presupuesto Administración General del Estado.
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/imejecucionpresupuesto.aspx>



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes
Balears**



Velocidad y a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre². En el Anexo 1 se incluyen los datos correspondientes al cálculo del índice de actualización a los efectos de la determinación de la dotación anual para el año 2026 y el Anexo 2 contiene los datos de inversiones realizadas por ADIF-Alta Velocidad y a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto-ley y en aplicación del cálculo de índice de actualización indicado anteriormente, la dotación anual para el año 2026 asciende a 152.270,31 miles de euros.

Segundo.- Elevar al Pleno de la Comisión Mixta el presente Acuerdo en su próxima sesión para su conocimiento.

² Los datos están recogidos en los informes elaborados por ambas entidades en cumplimiento del artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En el caso de ADIF-Alta Velocidad, estos datos se recogen en el anexo 11.3.-“Distribución regionalizada de las inversiones por provincias” del informe de gestión de 2024 publicado en su página web

<https://www.adifaltavelocidad.es/documents/34745/10777885/ADIF+AV+-+Informe+Art+129+LGP+-+2024.pdf/7dab6a89-4b1f-6a45-2062-ccd9bff92f72?t=1757146524852>



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes
Balears**



ANEXO 1

**CÁLCULO DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN A LOS EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE
LA DOTACIÓN ANUAL DEL FACTOR DE INSULARIDAD PARA EL AÑO 2026**

(millones de euros)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MINISTERIO DE FOMENTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
	2020	2024
Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras (capítulo 6)	1.097	822
Programa 453C. Conservación y explotación de carreteras (capítulo 6)	953	1.460
Total	2.050	2.281

(millones de euros)

INVERSIONES REALIZADAS POR SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
	2020	2024
ADIF-Alta Velocidad	1.273	2.459
Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre	127	50
Total	1.400	2.509

(millones de euros)

	2020	2024
TOTAL INVERSIONES FERROVIARIAS EN ALTA VELOCIDAD Y CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL	3.450	4.790

Índice	1,3886
---------------	---------------

(miles de euros)

Dotación inicial del Factor de Insularidad (2022)	109.661,22
Dotación anual del Factor de Insularidad para 2026	152.270,31

Nota: a pesar de que los importes visualizados en la tabla no incluyen decimales, se han tenido en cuenta para el cálculo del índice. A su vez, el índice se muestra con cuatro decimales.



**Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y
Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes
Balears**



ANEXO 2b

**INVERSIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL
TRANSPORTE TERRESTRE**

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		NF1472 - Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. NIF: A64478571			Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/14/2009) (2024) Fecha: 9/9/2025 MILES de EUROS	
ARTÍCULO 3.C) ANEXO I.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS						
CÓDIGO DE PROYECTO (4)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
50	20081031-C Autovía A-32. Tramo: Torreperogil - Villacarrillo (O) (15,0 km)	Uniprovincial	Andalucía	Jaén	6.634,00	950,00
54	20081035-C Autovía A-32. Tramo: Villacarrillo - Villanueva del Arzobispo (O) (Uniprovincial	Andalucía	Jaén	9.310,00	-3,00
238	20161011-C Autovía A-12, del camino de Santiago. Tramo Ibeas de Juarros-Burgos	Uniprovincial	Castilla y León	Burgos	0,00	-131,00
450	Liquidaciones, resoluciones y varios por cierre Convenio	Uniprovincial	No Regionalizable	NO REGIONALIZABLE	85.000,00	6.334,00
376	20231028-C 20231041-C Proyecto constructivo de la rehabilitación, reposición y r	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	2.464,00	4.532,00
378	20231029-C 20231037-V Proyecto de construcción de rehabilitación, reposición de	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	2.662,00	4.855,00
379	P de c, rehabilitación, reposición de firmes, señalización y balizamiento para m	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	2.641,00	4.817,00
381	20231004-C 20231021-C Proyecto de construcción de rehabilitación de firmes, seña	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	4.817,00	5.392,00
384	Proyecto de construcción de rehabilitación superficial del firme en la carretera	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	0,00	30,00
385	20201016 20231040 20231039 Proyecto de construcción de rehabilitación y reposici	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.069,00	1.011,00
385	20201016 20231040 20231039 Proyecto de construcción de rehabilitación y reposici	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	4.275,00	4.045,00
386	20241036-V 20241010-V 20241005-V Proyecto de construcción de la rehabilitación y	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	7.504,00	1.033,00
387	20241006- C 20241011-V Proyecto de construcción de la rehabilitación y reposició	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Albacete	1.502,00	221,00
387	20241006- C 20241011-V Proyecto de construcción de la rehabilitación y reposició	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	4.505,00	662,00
387	20241006- C 20241011-V Proyecto de construcción de la rehabilitación y reposició	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	1.502,00	221,00
388	20231052-C 20231038-V 20231054-V Proyecto constructivo de la rehabilitación, repo	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.841,00	4.441,00
389	20231052-C 20231038-V 20231054-V Proyecto constructivo de la rehabilitación, repo	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.753,00	4.564,00
390	20241031-C Proyecto constructivo de la rehabilitación, reposición y refuerzo de	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	415,00	95,00
390	20241031-C Proyecto constructivo de la rehabilitación, reposición y refuerzo de	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	1.661,00	0,00



Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		NF1472 - Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. NIF: A84478571				Anual INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2024) Fecha: 9/9/2025 MILES DE EUROS	
ARTÍCULO 3.C) ANEXO IIB. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS							
(4)	(4)	(3)	(3)	(3)	(1)	(2)	
391	Proy. de ción superf. de firmes y mejora de la seg. vial en R2 Interior y M50	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	5.238,00	0,00	
392	Proy. ción superf. de firmes y mejora de la seg. vial en R2 exterior	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Guadalajara	2.523,00	0,00	
392	Proy. ción superf. de firmes y mejora de la seg. vial en R2 exterior	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	2.523,00	0,00	
393	Proyecto rehabilitación firme m12	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.384,00	0,00	
394	20211075-C 20211077-V 20231045-C 20231047-V 20231048-V Reh. y rep.firmes en AP-7	Pluriprovincial	Andalucía	Almería	2.126,40	2.689,00	
394	20211075-C 20211077-V 20231045-C 20231047-V 20231048-V Reh. y rep.firmes en AP-7	Pluriprovincial	Región de Murcia	Murcia	1.417,60	1.793,00	
395	20231058-C Proy.de ción de reh. Sup. del firme en la carretera AP-7 C.Alicante.	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	1.946,00	1.235,00	
396	Proyecto adaptación al rd del túnel de M-12	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	54,00	0,00	
397	20221008C Proy.de ción para rep. de apoyos, juntas de dilatación R4	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	101,00	58,00	
398	20221041-C 20221042-V Proy. de ción en ramal de enlace a a-2 de autovía m-50	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	314,00	862,00	
399	Proyecto de construcción de reparación de estribo en estructura 0m-0050-0031+79	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	
400	Proyecto de construcción de reparación de estribo en estructura de AP-7 circ. Al	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	195,00	0,00	
401	Proyecto de sustitución de apoyos y reparación de juntas en varias autopistas	Pluriprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	11,00	0,00	
401	Proyecto de sustitución de apoyos y reparación de juntas en varias autopistas	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	81,00	0,00	
401	Proyecto de sustitución de apoyos y reparación de juntas en varias autopistas	Pluriprovincial	Región de Murcia	Murcia	5,00	0,00	
401	Proyecto de sustitución de apoyos y reparación de juntas en varias autopistas	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	11,00	0,00	
402	Proyecto de adaptación de pretiles de puentes a normativa M50-R4	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	1.038,00	0,00	
403	Proyecto de construcción de reparación de estructura a01-m50 11-0009-ps	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	
404	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m31-0030-vi	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	
405	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0024-vi	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	
406	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0025-vi	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		NF1472 - Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. NIF: A84478571				Anual INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009) (2024) Fecha: 9/9/2025 MILES DE EUROS	
ARTÍCULO 3.C) ANEXO IIB. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS							
(4)	(4)	(3)	(3)	(3)	(1)	(2)	
407	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0044-pi	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	
408	Proyecto de construcción de reparación de estructuras a03-m50 12-0080-vi y a03-m	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	
409	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0082-ps	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	
410	proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0094-ps	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	
411	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-m50 12-0118-ps	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	108,00	0,00	
412	Proyecto de construcción de reparación de estructura a03-r4-0062-ps	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	108,00	0,00	
413	Proyecto de construcción de reparación de estructura a04-a43-0001-ps	Uniprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	108,00	0,00	
414	Proyecto de construcción de reparación de estructura a05-a7-0025-vi	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	108,00	0,00	
415	Proyecto de construcción de reparación de estructura a06-ap7-0003-vi	Uniprovincial	Región de Murcia	Murcia	108,00	0,00	
416	Proy. de ción área de peaje AP-7 Circunv. Alicante Campello	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	1.000,00	0,00	
417	Renovaciones y comunicaciones M12 / R2	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Guadalajara	67,00	0,00	
417	Renovaciones y comunicaciones M12 / R2	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	17,00	0,00	
418	Aaptacion online+contactless M12	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	37,00	0,00	
419	Adaptación/renovación contactless y tiqueteras R2	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Guadalajara	23,00	0,00	
419	Adaptación/renovación contactless y tiqueteras R2	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	55,00	0,00	
420	Proyecto de renovacion de instalaciones AP41 e integración en R3-R5 y adaptación	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	283,00	0,00	
420	Proyecto de renovacion de instalaciones AP41 e integración en R3-R5 y adaptación	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	188,00	0,00	
421	Proyecto mejora instal.eléctricas, iluminación en R3-R5	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	144,00	0,00	
422	20221034V Y 20221035V Tcs (toll collection system): sistemas de peaje, de pago o	Pluriprovincial	País Vasco	Araba/Álava	101,00	0,00	
422	20221034V Y 20221035V Tcs (toll collection system): sistemas de peaje, de pago o	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	202,00	0,00	
422	20221034V Y 20221035V Tcs (toll collection system): sistemas de peaje, de pago o	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	404,00	0,00	



Subcomisión de la Comisión Mixta de Economía y Hacienda Estado - Comunidad Autónoma de las Illes Balears



(4)		(3)			(1)	(2)
422	20221034V Y 20221035V Tcs (toll collection system): sistemas de peaje, de pago o	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	304,00	0,00
423	Its (intelligent transport system): cctv, erus (estaciones meteorológicas, pmv,	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Albacete	46,00	0,00
423	Its (intelligent transport system): cctv, erus (estaciones meteorológicas, pmv,	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	92,00	0,00
423	Its (intelligent transport system): cctv, erus (estaciones meteorológicas, pmv,	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	184,00	0,00
423	Its (intelligent transport system): cctv, erus (estaciones meteorológicas, pmv,	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	138,00	0,00
424	Backoffice (backoffice y sist.virtualizaciónvmware), estructura de comunicacione	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Albacete	13,00	0,00
424	4Backoffice (backoffice y sist.virtualizaciónvmware), estructura de comunicacion	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Cuenca	26,00	0,00
424	Backoffice (backoffice y sist.virtualizaciónvmware), estructura de comunicacione	Pluriprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	53,00	0,00
424	Backoffice (backoffice y sist.virtualizaciónvmware), estructura de comunicacione	Pluriprovincial	Castilla - La Mancha	Toledo	40,00	0,00
425	20205091-V Sumin. de Terminales de pago. modificación de software del sist.AP7Cv	Pluriprovincial	Andalucía	Almería	13,00	0,00
425	20205091-V Sumin. de Terminales de pago. modificación de software del sist.AP7Cv	Pluriprovincial	Región de Murcia	Murcia	52,00	0,00
426	20215044V 20232023V Imp. tecnología nfc 'contactless', en AP7C.Alicante	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	43,00	103,00
427	Instalación cámaras reconocimiento de matrículas (ocr) en la AP-7 C. de Alicante	Uniprovincial	Comunitat Valenciana	Alicante / Alacant	43,00	0,00
428	Proyecto mejora seguridad implementando instalaciones de iluminación m50	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	749,00	0,00
6801	Proy. ción adap.del sist.de drenaje de los túneles de Valdepastores y Boadilla	Uniprovincial	Comunidad de Madrid	Madrid	865,00	15,00
TOTAL GENERAL					165.217,00	49.824,00

- (1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).
- (2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.
- (3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(4)		(3)			(1)	(2)
-----	--	-----	--	--	-----	-----

- (3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial
- (4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.